



MENDOZA, - 8 NOV 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 20283/19 caratulado: "*Sistema de Señas para ensamble de percusión - La Moladora en Puncuyo*" a/c Santiago Servera"

CONSIDERANDO:

La trayectoria del destacado músico percusionista Santiago SERVERA, quien estará a cargo de la mencionada actividad.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría de Extensión y Secretaría Académica de esta Facultad.

Que el Coordinador de la Cátedra Abierta, Prof. Pablo Miguel SALCEDO, avala la actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular por considerar valiosa su realización.

Por ello, atento a lo dispuesto por resolución N° 117/05-C.D.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización de la Cátedra Abierta denominada "**SISTEMAS DE SEÑAS PARA ENSAMBLE DE PERCUSIÓN- LA MOLADORA EN PUNCUYO**" que estará a cargo del destacado músico percusionista Santiago SERVERA y se llevará a cabo en las Carreras Musicales de esta Facultad, según el detalle que consta en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Acreditar la propuesta como actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular que asistan a la misma.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 814

F. A.
pg
g

Elic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

D.L. SILVINA BARRAL  
VICEDECANA  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



## ANEXO ÚNICO

### 1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA	X	TALLER	X	OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO	
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO	X	CATEDRA ABIERTA	X

### 2. Nombre de la actividad:

"SISTEMAS DE SEÑAS PARA ENSAMBLE DE PERCUSIÓN- LA MOLADORA EN PUNCUYO"

### 3. Organizadores o responsables:

-Lic. Leandro Marcelo PARÉS, Profesor Titular "Interpretación II" Licenciatura en Música Popular/ Director Programa Puncuyo-FAD UNCUYO.  
-Santiago SERVERA, Acompañante 4º año de la Licenciatura en Música Popular- FAD- UNCUYO.

### Alumnos colaboradores

### 4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Santiago SERVERA

### 5. Fecha de la actividad

COMIENZA 07 10 19

TERMINA 07 10 19

### 6. Horario de:

Horas reloj (presenciales)	3	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

### 7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula 4. Edificio de Carreras Musicales-FAD

### Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Docentes a cargo y Subsecretaría de Cultura de Mendoza

### 8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes	
GRADUADOS	activos	X	oyentes	
DOCENTES	activos	X	oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activo	X	oyente	
OTRO (Integrantes Puncuyo-FAD)	activo	X	oyente	

### 9. Cupo:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	50
--------	----	--------	----

### 10. Arancel: (Sin arancel)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		
OTRO		

### 11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA		SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)	

*M. Silvina*  
M. SILVINA MARETA GONZALEZ  
VICEDECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

*M. Beatriz*  
rof. Esp. Beatriz Mellini Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

*M. Mariana*  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



**12. Material gráfico necesario para la difusión:**

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		Será publicado vía soporte digital	

**13. Recursos técnicos requeridos:**

Sala espaciosa  
Equipo de Sonido  
Instrumentos de percusión (de las cátedras de percusión)

**14. Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: [extension@fad.uncu.edu.ar](mailto:extension@fad.uncu.edu.ar)

**15. Evaluación de actividades de Extensión**

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

**16. Otras necesidades o consideraciones:**

RESOLUCIÓN N° **814**



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Bellin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

D.L. SILVINA MARCIA GONZALEZ  
VICEDECANA  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO